

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2020

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO y el Legislador Mario Jorge COLAZO, integrantes del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que entre los días 26 y 28 de agosto del corriente año, se llevará a cabo una Conferencia Mundial Extraordinaria: “Derecho de Familia en Tiempos de Crisis: Atravesando la Pandemia”, organizada por la Society of Family Law, de manera virtual y con participación no arancelada, gracias al apoyo de la empresa de información Thompson Reuters.

Que la Internacional Society of Family Law, es una asociación académica internacional independiente que se dedica al estudio, investigación y discusión del derecho de familia y disciplinas relacionadas, integrada por profesionales del derecho de más de 50 países diferentes.

Que dicho encuentro, resulta ser un hito para nuestro país, dado que es la primera vez que el Congreso Mundial se celebra en un país latinoamericano de habla hispana, posicionando a la Argentina en el contexto internacional del debate.

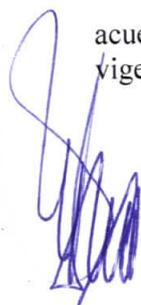
Que el objetivo de la Conferencia es ofrecer un foro internacional para el análisis del impacto de la pandemia aplicado a las relaciones de familia, destinado a académicos de múltiples disciplinas, profesionales, formuladores de políticas y demás interesados en la temática, tratándose las relaciones familiares en tiempos de pandemia: niñas, niños y sus padres que viven separadamente. Rupturas de la pareja parental en tiempos de pandemia. Violencia familiar: cuando el aislamiento es riesgoso. Pandemia y acceso a la justicia. Derechos humanos, familia y pandemia. Rol del estado y grupos vulnerables. Relación entre la familia, emprendimientos privados y el Estado.

Que la misma será dirigida por la profesora argentina Úrsula C. Basset, quien además es Secretaria General de la ISFL, abogada de la Universidad de Buenos Aires, Doctora en Ciencias Jurídicas (Ph.D.-UCA) y Directora del Centro de Investigaciones en Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

Que por lo expuesto, resulta oportuno declarar de Interés Provincial La Conferencia Mundial Extraordinaria: “Derecho de Familia en Tiempos de Crisis: Atravesando la Pandemia”, organizada por la Society of Family Law, que se llevará a cabo entre los días 26 al 28 de Agosto de 2020.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.



POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Conferencia Mundial Extraordinaria: “Derecho de Familia en Tiempos de Crisis: Atravesando la Pandemia”, organizada por la Society of Family Law, que se llevará a cabo entre los días 26 al 28 de Agosto de 2020, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO y el Legislador Jorge Mario COLAZO, integrantes del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0320/20

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo